

ACTA NÚMERO 60
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de diecinueve diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Dessire Angel Rocha, Katya Cristina Soto Escamilla, Lilia Margarita Riondas Salas, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Martha Lourdes Ortega Roque y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y los diputados Alejandro Arias Ávila, Gerardo Fernández González, y Víctor Manuel Zanella Huerta; y durante el desahogo de los puntos siete y diez del orden del día, la diputada Martha Edith Moreno Valencia y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, respectivamente. Se registraron las inasistencias de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Yulma Rocha Aguilar y del diputado Javier Alfonso Torres Mereles, justificadas por la presidencia, en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También se registraron las inasistencias de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Hades Berenice Aguilar Castillo. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con tres minutos del treinta de marzo de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; agotada la lectura la presidencia lo sometió a consideración de la asamblea y al no registrarse intervenciones se recabó votación -en la modalidad electrónica- el cual resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de marzo del año en curso. En los mismos términos, con veintinueve votos se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de referencia.

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintinueve votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia manifestó que se habían recibido las comunicaciones de los ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio en relación con la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Sexagésima Cuarta Legislatura, el diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo doce de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de *extinción de dominio*, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional, siendo los siguientes: Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Coroneo, Cortazar, Cuernavaca, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Valle de Santiago y Yuriria. En consecuencia, al haberse efectuado el cómputo correspondiente un total de veintiséis ayuntamientos emitieron su voto en sentido positivo, conformando la mayoría para la aprobación del Constituyente Permanente de la Minuta de referencia, por lo que la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Asimismo, en el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidencia manifestó que se habían recibido las comunicaciones de los ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio en relación con la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura, el trece de septiembre del año dos mil veintiuno, a efecto de reformar el inciso a de la fracción segunda del artículo ciento diecisiete y adicionar un último párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para incorporar los *principios de movilidad y seguridad vial*, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional, siendo los siguientes: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Felipe, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Valle de Santiago y Yuriria; informando que el municipio de San Francisco del Rincón no la aprobó. En consecuencia, al haberse efectuado el cómputo correspondiente un total de veinticinco ayuntamientos emitieron su voto en sentido positivo, conformando la mayoría para la aprobación del Constituyente Permanente de la Minuta de referencia, por lo que la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Responsabilidades



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Administrativas para el estado de Guanajuato; y, la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracciones segunda y novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Atención al Migrante, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En este punto, la diputada Martha Edith Moreno Valencia refirió que con fundamento en el artículo sesenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado reclamaba el trámite de la presidencia, en razón de que esta iniciativa y la contenida en el punto seis del orden del día, no se habían turnado también a la Comisión para la Igualdad de Género para su opinión. Al respecto, la presidencia señaló que respecto a la iniciativa referida en el punto seis del orden del día que se turnó en su momento ya no procedía la solicitud, al no haberse realizado al momento de su turno y por lo que respecta a la presente iniciativa, la presidencia la remitió además a la Comisión para la Igualdad de Género para opinión, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado - - - - -

La diputada Ruth Noemí Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adicionan los artículos ciento seis Bis, ciento seis Ter, ciento seis Quater y ciento seis Quinquies a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar las fracciones segunda y tercera y adicionar la fracción cuarta, recorriendo las subsecuentes, al artículo veintisiete de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -fracción décima quinta- así como en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos del Bachillerato Bivalente Militarizado Batallón Primer Ligero, plantel Celaya, invitados por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Atención al Migrante, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma el artículo doscientos treinta y seis y se adiciona un párrafo segundo al artículo tercero del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia solicitó al diputado Martín López Camacho dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como por la diputada presidenta de la Mesa Directiva, a efecto de adicionar el artículo ocho - uno a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La diputada Martha Edith Moreno Valencia reclamó el trámite de la presidencia por no haberse turnado la iniciativa para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género. En consecuencia, la presidencia remitió la iniciativa para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Irapuato, Jerécuaro, Purísima del Rincón, Tierra Blanca y Xichú; así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Cuernavaca, Irapuato, Purísima del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas y Tarimoro, todos correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

los turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

El diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Salud, Daniel Alberto Díaz Martínez, para que de manera urgente realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de las ladrilleras de León y sus alrededores, que abarque sobre todo, aunque no exclusivamente, los polígonos de las ladrilleras del Refugio y el Valladolid, y desarrolle un plan de atención integral de salud para esta población objetivo. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en la -facción cuarta- del artículo ciento dieciocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La diputada Susana Bermúdez Cano, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado para que analicen, discutan y se pronuncien sobre diversas Minutas Proyecto de Decreto que les fueron notificadas, haciendo una precisión en el punto quinto contenido en el acuerdo. Una vez lo cual se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión en votación económica -en la modalidad electrónica- con treinta y un votos. Se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo, incluyendo la precisión realizada por la diputada Susana Bermúdez Cano al punto quinto, el que resultó aprobado por unanimidad de los presentes, sin discusión, en votación nominal -en la modalidad electrónica- con treinta y un votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo particular, sin registrarse participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el acuerdo e instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Durante el desahogo del punto anterior, la presidencia dio la bienvenida a los alumnos del Bachillerato SABES Misión de Chichimecas del municipio de San Luis de la Paz, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández; así como a sus invitados, alumnos de Derecho de la Universidad Patria del municipio de San Miguel de Allende. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a los ayuntamientos de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, fortalezcan la infraestructura de sus mercados públicos e inviertan en promocionarlos, con la finalidad de acrecentar el número de visitantes, comerciantes y consumidores en esos espacios. Se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión en votación económica -en la modalidad electrónica- con treinta votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor. Una vez lo cual se sometió a votación nominal -en la modalidad electrónica- y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a sus invitados, alumnos de la Universidad de Estudios Profesionales de Ciencias y Artes del municipio de León. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diecisiete al veintisiete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual manera, que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, previstos en los puntos del veinte al veintisiete del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, en votación económica -en la modalidad electrónica- con veintiocho votos, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo doscientos sesenta y dos del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; y la segunda, a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción décima primera del artículo diecisiete bis dos; un párrafo segundo a la fracción décima séptima del artículo treinta y tres; la fracción primera bis al artículo treinta y ocho; y un párrafo segundo a la fracción quinta del artículo ciento setenta y cinco del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y reformar los artículos noventa y nueve - b y doscientos sesenta y dos del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

correspondiente al último de los ordenamientos mencionados, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrándose las intervenciones de los diputados Miguel Ángel Salim Alle y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor. Concluidas las intervenciones se recabó votación y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes en votación nominal -en la modalidad electrónica- con treinta votos. En consecuencia, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo cuarenta y siete de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, registrándose las intervenciones de los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra y Jorge Ortiz Ortega para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes en votación nominal -en la modalidad electrónica- con veintiún votos a favor y nueve en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa de reformas a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato suscrita por las diputadas y el diputado integrantes de la misma, registrándose la participación de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar a favor. Durante dicha intervención, la diputada Susana Bermúdez Cano y el diputado Armando Rangel Hernández solicitaron mociones de orden a la presidencia, la cual pidió a la oradora continuar con su intervención para los efectos solicitados. Concluida la participación, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen en lo general, por unanimidad de los presentes en votación nominal -en la modalidad electrónica- con veintinueve votos. En consecuencia, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia, junto con las consideraciones del dictamen aprobado; instruyendo además hacer del conocimiento a los grupos vulnerables consultados una vez hecho lo cual informar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cumplimiento de la resolución 239/2020. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato, de la Universidad de Celaya y de la Universidad de Guanajuato, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del veinte al veintisiete del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de León, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 2. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 3. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 4. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 5. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 6. Informe de resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, dictada en el expediente número ASEG/DGAJ/DISE/14/2020, únicamente por lo que hace a la ejecución y control del contrato de prestación de servicios, sus respectivos modificatorios y anexos relacionados con la concesión otorgada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a la empresa *ECOSYS III, S.A. de C.V.*, para la prestación del servicio público de tratamiento de aguas residuales provenientes del drenaje y alcantarillado de la ciudad de León, Guanajuato, hasta la fecha de conclusión de su vigencia; 7. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; y 8. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y siete votos en contra. La presidencia, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

La presidencia, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en virtud de que el dos de marzo del año en curso, el ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, presentó el quinto informe del estado que guarda la administración pública del Estado, comunicó que se abordarían todos los ejes contenidos en el informe, mediante un posicionamiento general a cargo de la diputada de la Representación Parlamentaria y de un diputado por Grupo Parlamentario, hasta por siete minutos. En consecuencia, en actos sucesivos, se concedió el uso de la voz a la diputada Dessire Angel Rocha y a los diputados Gerardo Fernández González - a quien la presidencia le solicitó en dos ocasiones concluir su participación al haberse agotado su tiempo, registrándose también una moción en los mismos términos por parte del diputado Armando Rangel Hernández- Alejandro Arias Ávila, David Martínez Mendizábal y Luis Ernesto Ayala Torres. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general no se registraron intervenciones. - - - - -

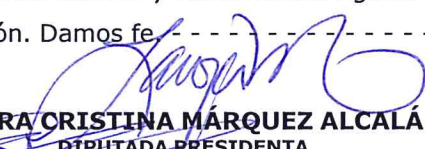
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y un diputadas y diputados; que se habían registrado las inasistencias justificadas en su momento por la presidencia de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Yulma Rocha Aguilar, así como del diputado Javier Alfonso Torres Mereles; y que se retiró de la sesión con permiso de la presidencia el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. - -

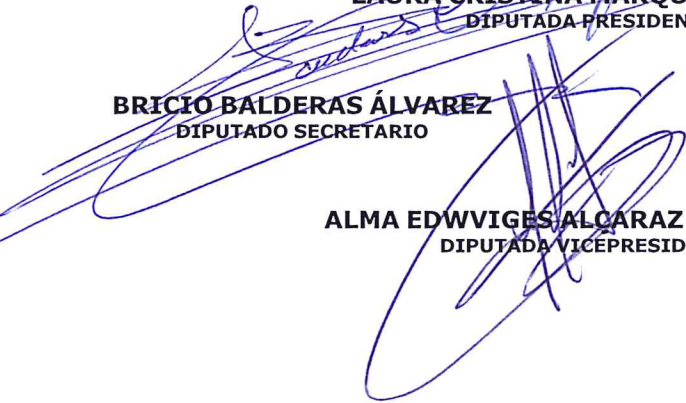
La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las trece horas con veintidós minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -



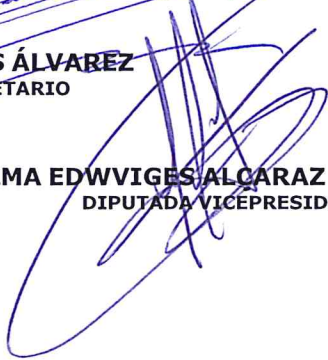
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Yulma Rocha Aguilar y del diputado Javier Alfonso Torres Mereles a la presente sesión. Damos fe -----


LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA


BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
DIPUTADO SECRETARIO


MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
DIPUTADO SECRETARIO


ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



Guanajuato, Gto., a 30 de marzo de 2023

DIPUTADA LAURA CRISTINA MARQUÉZ ALCALÁ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO

P R E S E N T E

Quien suscribe, **DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a la **DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ**, ya que no estará presente en la Sesión de Pleno programada para el día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente

DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ



Guanajuato, Gto., a 29 de marzo del 2023

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá
Presidenta de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato

P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 25, párrafo primero y artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted la inasistencia* de la **Diputada Yulma Rocha Aguilar**, a la Sesión Ordinaria programada para el día de mañana, jueves 30 de marzo del presente año, debido a que, participará en el “Encuentro de Comisiones para la Igualdad de Género de los Congresos de México” que se realizará el día previamente mencionado en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, como parte de las actividades realizadas por dicha Institución en el marco de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Solicitándole atentamente le sea justificada su inasistencia.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Dessire Ángel Rocha

Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano

De: Comisión de Igualdad de Género <com.igualdadgenero@diputados.gob.mx>
Enviado: lunes, febrero 27, 2023 11:43 a. m.
Para: Yulma Rocha Aguilar <yulma.rocha@congresogto.gob.mx>
CC: Unidad para la Igualdad de Género <unidad.igualdad.genero@diputados.gob.mx>
Asunto: invitación al Encuentro "Comisiones de Género de los Congresos de México"

No suele recibir correos electrónicos de com.igualdadgenero@diputados.gob.mx. [Por qué esto es importante](#)



Comisión de Igualdad de Género



"LXV La Legislatura de la Paridad, Inclusión y Diversidad"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2023.

Dip. Yulma Rocha Aguilar
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
Honorable Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, adjunto al presente nos permitimos extender la invitación para contar con su apreciable participación en la celebración del Encuentro de **"Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos de México"**, a llevarse a cabo el próximo 30 de marzo del presente año, en el marco de las actividades organizadas por esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El objetivo es contar con la presencia de todas las Presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos Estatales a nivel nacional, a efecto de compartir avances y buenas prácticas en la legislación nacional en materia de igualdad de género y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, así como identificar retos y establecer rutas de trabajo conjuntas que permitan atender la agenda legislativa pendiente en dichos rubros.

Por lo anterior, y a fin de definir el programa a la brevedad, agradecemos que pueda confirmar su asistencia. Cabe precisar que en dicho evento contará con un espacio de 10 minutos para compartir buenas prácticas en su recinto legislativo.

Finalmente, hago de su apreciable conocimiento que el Lic. César Balcázar fungirá como enlace para confirmaciones, Dudas y comentarios respecto al evento y puede ser localizado en el número 5036-0000 extensión 55022 y correo electrónico cesar.balcazar@diputados.gob.mx.

ATENTAMENTE

Comisión de Igualdad de Género.

La información enviada en este correo, así como la contenida en los documentos que podrían ir adjuntos, puede ser objeto de una solicitud de acceso a la información.



Guanajuato, Gto., a 29 de marzo de 2023

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

Quien suscribe, **JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a el **DIPUTADO JAVIER ALFONSO TORRES MERELES**, ya que no estará presente en la Sesión Ordinaria de Pleno, programada para el día 30 de marzo de 2023, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL